

zes le vistò en la oracion el glorioso Martyr de Christo San Eustachio, à quien amaba Fray Bernardo con devocion encendida. Muriò en el osculo del Señor, y tiene honorifico sepulchro en el Convento de Palco.

En el de San Christoval de Castellon, de la misma Provincia Tuscia, descansan los VV. Fray Juan Antonio de Parma, Varon extatico de inimitable refon en el retiro interior, y exterior: Fray Jorge de Erballio, Lego de profundissima humildad, y Discipulo singularmente querido del B. Escarlino: y Fray Francisco de Castro durante, favorecido del Señor con el don de la luz profetica. Estando este en el recogimiento de su oracion, le manifestó el Señor cierta Muger, especial bienhechora de la Religion, que sumergida en abyssos de tristeza, salia ya de su casa, para quitarse desesperada la vida. Diò Fray Francisco cuenta del suceso al Prelado; y este, asintiendo à la revelacion por la experiencia, que tenia de la bien fundada virtud del subdito, le diò la benediction, para que ocurriese al peligro. Saliò; y llegó tan à tiempo, que pudo librar à la Muger de los fauces de la muerte: y corrigiendola benignamente, serenò con sus palabras la peligrosa turbulencia de funestas inaginaciones, que la llevaban à su perdicion.

En el Monte Subacio, donde està el Convento, que llaman la Carcel de San Francisco, no lexos de Afsis, es venerable la memoria del Santo Fray Antonio Fornaya; cuyas virtudes calificò el Señor con la gracia de los milagros.

CAPITULO XI.
DE OTROS VENERABLES
Religiosos del mismo tiempo.

Florecieron tambien por estos tiempos otros muchos Varo-

nes illustres en santidad; cuyos Cuerpos descansan en los Conventos, y Provincias, que irè diciendo, concurrido à la concision todo lo posible.

En el Convento de la Anunciata de Nurcia, de la Provincia de N. S. P. S. Francisco, descansan en paz Fr. Onofre de Seggiano, à quien otros apellidan de Sarciano, otros de Zarçano, otros de Senay de quien yo en la Vida del Glorioso S. Juan de Capistrano, dexo bosquejadas de sus virtudes. Muy en la flor de su juventud tomò el Abito en el Convento de Columbario, atraido de los buenos exemplos de sus Moradores; con cuya aprobacion profesò nuestra Serafica Regla en el humilde estado de Lego. Era de natural intrepido, y fogoso; pero enderezado à las empresas fantasma de las virtudes, llevó viento en popa à lo mas heroyico de ellas; porque todo lo que fuè ardor à la naturaleza, se convirtió en fervor à la gracia. Aunque en todas las virtudes fuè muy esmerado, tuvieron especial predominio en su coraçon aquellas mas propias del verdadero Frayle Menor; como son, estremada pobreza, humildad profunda, mortificacion del cuerpo, y caridad Serafica. Movido de tan buenas prendas San Bernardino de Sena (de quien Fray Onofre fuè Compañero) le hizo Maestro de Novicios, pareciendole, que teniendo los Discipulos à los ojos tal exemplar, no podian menos de formarse verdaderos Frayles Menores. Logróse felizmente este designio en muchos Novicios, que llegaron à ser en la virtud admiracion; contandose entre ellos el Beato Marcos de Bolonia, y S. Juan de Capistrano. Tenia este en tal alto concepto à su Maestro Fray Onofre, que quando se partió à Alemania, no quiso salir sin visitarle, para encomen-

darse en sus oraciones. Hizole la visita en su pobre celdilla; donde viò la túnica; de que solemos usar para la limpieza; y con el pretexto de que Fray Onofre la tenia superflua (porque jamàs la usaba, contento con solo su Abito) se la llevó Capistrano, para ponerla por veneracion. Hizole así, y la traxo à faz de las carnes cinco años continuos, que corrieron desde este suceso hasta su muerte. Calificò el Señor las virtudes de Fray Onofre con muchas gracias gratis dadas; siendo entre ellas una la del espíritu profetico; y otra la de curaciones, y milagros. A la voz de estos se encendieron los Nurfinos en deseos de tenerle por Morador en el Convento de aquella Ciudad, y consiguieron con los Prelados; que se le embiasse. Llegò al Convento, donde dentro de pocos dias se rindiò à la vltima enfermedad, en que entregò su espíritu al Señor; aviendole consagrado en la Religion con el exercicio de Virtudes heroyicas sesenta y cinco años. Luego que espirò se llenò la estancia de celestial olor, que durò muchos dias; y se difundió casi por todo el Convento. Dieronle sepultura en el entierro común; pero avilando el Señor con la fragancia de la tierra; que cubria el bendito Cuerpo, que le queria en mas decente lugar; suplicò al Ordinario la Ciudad de Nurfia, dièse su permiso, para trasladarle con solemne pompa à vn nuevo sepulchro, que tenían labrado junto al Altar Mayor. Condescendió à la suplica el Ordinario; y los Nurfinos desahogaron sus afectos, formando, para trasladarle vn solemnissima Procecion; à que concurrieron los Pueblos de la comarca, atraidos de la fama de Santidad del bendito Fray Onofre. Después de esta translacion comenzó à resplandecer en milagros, que se con-

Parte V.

tundan hasta oy, como lo testifican los votos, y presentallas, que adornan el nuevo sepulchro; donde tiene aylo la devocion de los Fieles en todas sus assecciones.

En el Convento del Salvador de Florencia se conserva la santa memoria de Fray Gil; Lego de Profesion; Varon extatico, y espejo de Religiosas perfecciones. En la virtud de la obediencia fuè singularissimo; à cuya eminencia le sabò la Divina Eleccion, escarmentado con vn formidable castigo, que corrigió los desordenados apegos de su voluntad à las dulçuras de la contemplacion. Es el caso igualmente digno de nuestro temor, y de nuestra memoria; y se escribió gusto, por lo que puede servir al escarmiento, y à la doctrina. Morando de Familia Fray Gil en el Convento de San Christoval de Castellon, salió la Comunidad à barrer el Poritico de la Iglesia en ocasion; que el Siervo de Dios estaba en el Coro recogido al centro del Alma, donde gozaba los intimos abrazos del Amado. Echandole menos el Guardian, hizo que vn Religioso le llamasse; pero Fray Gil juzgando, estaba mejor ocupado en la altura de la contemplacion; en que Dios le tenia, que en la baxeza del exercicio, à que la obediencia le llamaba; no se diò por entendido, y se estubo inmoble. No tardò mucho en reconocer, y pagar sus desorden; porque retirandose de repente la Divina Luz, quedó en vn caos de confusiones, entre cuyo horror se le apareció el demonio, dexandose ver con tremenda, y descomunada figura. Arremetido, lleno de furias infernales al pobre Religioso, y abrazandose fuertemente con el, se levantò en el ayre, para arrojarle contra el suelo. Viendose Fray Gil en tan formidable riesgo, comenzó à clamar pidiendo misericordia. El primer Religioso, que

Vovading.
ad ann.
1427.
22.

Y 3

acu.

acudió à las voces, deseoso de socorrer al paciente, le asió la fimbria del Abito, y tiraba de él, forcejando con el demonio, para quitarlele. Pero el maldito, haciendo mofa de vno, y otro muy à lo burlon, como el que estaba satisfecho de su poder, levantó à los dos en alto, y les amenazaba el precipicio. Duplicaronse los clamores, y creció la confusion de los Religiosos, que traídos de las voces, y del estruendo, avian ya concurrido al Coro. El Guardian, para librar à los pacientes, echó mano de los conjuros, y agua bendita, mandando por santa obediencia al demonio, le restituysse sus súbditos. Cedió el tyrano à la eficacia de tan poderosas armas pero irritado de que le quitassen la presa, sacudió à los Religiosos contra el suelo con tan furioso impetu, que estremeció à toda la Comunidad, y desapareció. Del pavor, y del golpe se le causaron à Fray Gil gravísimos accidentes, que le traxeron quebrantado toda su vida, y dieron grande, y continuo exercicio à su paciencia. Este quebranto, empero, imprimió en su Alma el vtilísimo conocimiento de quanto mas importa la obediencia, que el sacrificio: y que no puede ser este aceptable en los Divinos ojos, quando la criatura reserva para sí su coraçon por el apego à su propia voluntad. Bien decorado de Fray Gil este documento, exerció la obediencia en lo restante de su vida con tan subidos primores, que passaba del exemplo à la admiracion de los Religiosos. Lleno en fin de dias, y virtudes, murió con grande opinion de Santidad; viviendo hasta oy su piadosa memoria.

En este mismo Convento es tambien gloriosa la opinion de Fray Juan de Valterrena; conocido por el nombre de Juanillo; diminutivo, que le dió su profundísima hu-

mildad, para engrandecerle delante de Dios. Fue Varon de columbina simplicidad; siendo columbina, porque no se hallaban en ella, ni las duplicidades de la astucia, ni las grosserias de la rustiquéz, ni las broncas pesadeces de la ignorancia. De nuestra Serafica Regla en todo su rigor literal fue observantísimo, sin blandearse al alivio, aun quando la naturaleza de quebrantada le pedia justificadamente. Haziafe mas admirable este santo teson en el exercicio de sus achaques, que fueron continuos, y penosísimos; siendo entre ellos el menor el de la gota. Sagradamente avariento del padecer, no quisiera se le exhaláran sus dolores en los suspiros; y por esto jamás se quejaba, antes recogia al centro del Alma toda entera la paciencia, para hazer cabal sacrificio de ella à los pies de su Amado. Quando sus dolores le apretaban con mas vehemencia, se llenaba de extraordinario júbilo, y en vez de quejas, respiraba las siguientes palabras, indices de las finezas de su pecho: Señor, Señor, infinitas gracias te doy por este tesoro, de que jamás fuy digno: no me lo quites, Señor, no me lo quites. Esta sed de padecer por su Amado era tan grande, que à los dolores de los achaques añadia los de sus rigurosas penitencias, sin que en su venerable ancianidad, quando ya parece estaba postrada la rebeldia de los aperitos, les diese quartel, ni cessasse de affligir al cuerpo con cilicios, ayunos, y disciplinas. Cebado su amor con el fomento de estas mortificaciones, levantaba llamas, que consumiendo todo lo terreno, le traian divinizado, y transformado en el Summo Bien. Pero donde ardian mas vigorosas, era en la meditacion de los Mysterios Divinos, cuyas profundas inteligencias bebíó de la fuente de la vida, y de la luz, gozando en la revelacion de los

celestiales secretos el privilegio de los verdaderos humildes.

Saliendo vn dia de la oracion, vió todos los muros de la Ciudad de Nurfia coronados de demonios, que entre espesos humos arrojaban sin cesar dardos encendidos à los coraçones de los Nurfianos. Y aviendo entendido, que à diligencias de estos malignos espíritus ardia la Ciudad en civiles discordias, para que predicando la vision, introduxesse la paz entre los sediciosos; con prevencion, de que si nó venian en este partido, experimentarían sobre sí la pesada mano de Dios. Al estuendo de la amenaza, quedaron en vna muda suspensio, ó paz mal disimulada, que à pocos dias se declaró hija del terror, mas que del arrepentimiento; porque se bolvieron à encender las discordias con nueva fuerza, hasta venir à las manos. Tuvieron varios reencuentros, en que de vna, y otra parcialidad se vertió mucha sangre, y se perdieron muchas vidas; persuadidos, aunque tarde, à la verdad, con que por medio del Guardian, y de parte del Cielo, les previno Fray Juanúcio.

Profetizó tambien el dia cierto de su muerte, con la ocasion, que ya digo. Estando en recreacion la Comunidad, le preguntó el Prelado por çibiste: Hermano Juanúcio, quando há de hazer vn viage al Parayso? Respondióle con aquella columbina candidez, de que le doró la naturaleza, y perficionó la gracia: Serà sin falta, el dia de la Conversion de San Pablo. Con efecto así fué; porque agravandose desde el punto de su respuesta todos los accidentes, le rindieron à la vltima enfermedad, de que murió, con muerte correspondiente à su vida, el dia mismo de la Conversion de S. Pablo, como lo predixó.

Su cuerpo quedó tratable, y her-

moso, de modo, que en nada parecia despojo de la muerte. Esta circunstancia, sobre la opinion que los Religiosos tenían de su santa vida, le concilió entre ellos singulares veneraciones, y guardaron sus halajas con estimacion de reliquias. A este mismo día el Vicario del Convento le tortó vna vña de vn pie, quando le iban à echar en la tierra; y siendo así, que ya corrian dos dias despues de su muerte, vertió por la cortadura sangre viva, que se recogió con igual asombro, y veneracion en los lienzos de muchos Seglares, que concurrieron al entierro, atraídos de la aclamacion, y santa fama del Difunto. Eclarecióla el Señor mucho mas, haciendo grandes, y repetidos milagros à la invocacion, y por los meritos de su Siervo. Entre los milagros fueron muy notables la restitucion de vn ojo à vn niño, que le tenia perdido; y la de la salud à vn hombre, que de vna mortal herida estaba ya en los fauces de la muerte, abandonado de Cirujanos, y Médicos. La continuation de estos prodigios estimuló à la Ciudad para que con solemne pompa trasladasse el Cuerpo del Siervo de Dios à mas decente lugar; y le colocaron junto al del bendito Fray Onofre, en cuya compania está venerado de la devocion hasta los tiempos presentes.

En el mismo Convento pasó de esta vida à la eterna, llenó de dias, y merecimientos Fray Domingo del Campo, Lego de Profesion, y puntual imitador del Beato Thomas de Escarlino en la austeridad de vida, oracion continua, y humildad profunda. En testimonio del grado heroico de su Santidad, reveló el Señor la gloria de este fiel Siervo à todos los Religiosos el mismo dia en que murió: circunstancia, que haze muy glorioso su sepulchro.

En el Convento de N. S. P. S. Francisc.

cisco de Antuerpia pasó à mejor vida el V. Fr. Cornelio de Ziricea; hombre de limado juicio, y ardiente zelo, para llevar adelante empresas dificultosas de la gloria de Dios, y de la Orden, sin tropezar en los escollos de la temeridad, cobardia, ó inconsideracion: y fué el primero, que por esta buena conducta introduxo la Observancia en el Reyno de Escocia. Entró en esta Isla con seis Compañeros de tan aprobada vida, que los mas hazian milagros; pero Fr. Cornelio renia entre ellos la distincion, que el Sol entre los Astros; así en las maravillas, como en las virtudes. Su exemplo era admiracion de los Escoceses; y con los atractivos, que tiene la verdadera virtud, para robar los corazones, de tal fuerte los hizo suyos, que se tenía por dichoso aquel, à quien recurria Fr. Cornelio por el socorro de sus necesidades. Por este medio levantó à *fundamenti*; nueve Conventos en aquel Reyno, dexando en ellos plantada, y floreciente la Observancia. Retirado despues à Flandes, puso fin à su peregrinacion con la corona de oro de vna preciosa muerte en el Convento de Antuerpia, donde es célebre la fama de su Santidad.

En Sicilia en el Convento de Cántania vivió, y murió el V. Fr. Juan Eschifeto, espejo de Religiosas perfecciones. La que en él sobrefalió con eminencia, fué la caridad, Reyna, corona, y cifra de todas las demás Virtudes. En calificacion de ellas le concedió el Señor la gracia de los milagros; medio por donde el bendito Varon soltaba la represa de su compasiva misericordia, ocurriendo con oportunos remedios à los males, y necesidades de sus proximos. Del encarecimiento, con que hablan de sus milagros nuestros Chronistas, se arguye, que excedieron el numero ordinario; pues todos dizen, que fue-

ron innumerables. Murió en el oscuro santo; y vive hasta oy su memoria en la veneracion de los Fieles.

En el Convento de N. S. P. S. Francisco del Monte; extramuros de Perosa, yaze el V. Fr. Luis Theutonico, Varon adornado de todas las Virtudes; especialmente de la pureza virginal; razon porque fué muy favorecido del Cordero, que se apacienta entre las azucenas. Receloso de que los alientos del siglo hajassen sus candores; procuraba vivir abstraído en los Conventos desiertos, entregado todo à las dulces tareas de su casto amor. Correspondiale su Amado en reciprocas finezas; cuyas sagradas influencias de tal fuerte le sacaban de sí, que le elevaban todo en el Summo Bien, padeciendo frequentes, y maravillosos raptos. Fueron muchas las vezes, que le vieron arrebatao en el ayre los Religiosos sobre las copas de los mas empinados arboles; y quando descendia; quedaba tan absorto en Dios, que padecia violencia para el preciso trato con las criaturas. En esta elevacion de vida; y con la anorcha de santas operaciones en las manos, le halló el Señor al tiempo de llamarle para sí por medio de la muerte. Luego que su bendita Alma se desató del Cuerpo, la manifestó Dios bañada de resplandores de gloria al B. Francisco de Pavia, ó de Ticinio; que así lo testificó en credito de las admirables virtudes de tan prodigioso Varon. Al Cuerpo se dió honorífica sepultura en el referido Convento de N. S. P. S. Francisco, donde le busca la piedad para consuelo comun de todas sus afficiones.

o(?)o
* * * * *
* * * * *
* * * * *

CAPITULO XII.

DE LO QUE SIRVIÓ A LA IGLESIA la Religion Serafica en los Concilios Constantiense, y Florentino: y de muchos Varones de estos tiempos illustres en Dignidades Ecclesiasticas.

Desde que N. S. P. S. Francisco, en aquella tan misteriosa, como sabida Vision de Innocencio Tercero; arrojó el ombro à la Santa Iglesia, que amenazaba ruina; no ha dexado de mantenerla por medio de sus Hijos, continuando estos gloriosamente el empeño, en que les dexó su Serafico Patriarcha. Tenemos de esta verdad tantos testimonios, quantos son los millares de Martyres Franciscanos, que en todas quatro partes del mundo han confesado à Christo con los gritos de su verdadera sangre; y quantos son los Doctores, y Maestros, que defendieron la Fè Christiana con las poderosas armas de virtud, y sabiduria, vibradas en voces, y plumas, contra la infidelidad, y herectica pertinacia. En este juizio estaba el Summo Pontifice, de buena memoria, Eugenio Quarto, quando para dár expediente à los gravissimos negocios del Concilio Florentino, que se celebró en su tiempo, echó mano de Nuestra Serafica Religion (digo las glorias de la mia, sin negar las de las ajenas) confiando al zelo, virtud, y letras de los Frayles Menores, los empleos, y resoluciones, de que iré dando noticia en este Capitulo. Corria el año del Señor de mil quatrocientos y treinta y siete, y aplicado todo Eugenio Quarto à las providencias para el proximo Concilio (que se comenzó en Ferrara, y se concluyó en Florencia) convocó para el al Reverendissimo. Fray Guillermo

de Casali, Ministro General de toda nuestra Orden, junto con doze Maestros en Sagrada Theologia de la misma Religion, por Letras Convocatorias del tenor siguiente: Al Amado Hijo Guillermo de Casali, Maestro de Sagrada Theologia, y Ministro General de la Orden de los Menores, salud, y Apostolica bendicion. Aviendo resuelto transferir el Concilio de Basilea à la Ciudad de Ferrara, para celebrar allí el Concilio General; à fin de solicitar por todos los medios posibles, y así la union de las Iglesias Oriental, y Occidental, como el reforme de la Iglesia Universal, y de todo el Pueblo Christiano, segun que lo podréis entender por la copia de las Letras, à estas adjuntas, y estando como estamos esperando; ó por mejor dezir, estando ciertos, que nuestro Carissimo Hijo el Christo, Juan, Emperador illustre de los Griegos, y nuestro Venerable Hermano el Patriarcha de Constantinopla, han de venir con sus Prelados, y Clerecia, para cuya conduccion les tenemos embiadas Galeras con todo lo necessario: por tanto ordenamos, y os mandamos, en virtud de santa obediencia; que à toda diligencia vengais al Concilio sobredicho, trayendo con vuestra persona doze Maestros de vuestra Orden; cerca de los quales, ya por otras Letras os tenemos intruida nuestra voluntad: para que por vuestra virtud, y prudencia; la suya, y de otros, mediante la misericordia del Altissimo, se traten, y determinen aquellas cosas, que corresponden en alabanga de Dios, paz de los Christianos, y firmeza, y exaltacion de la Santa Iglesia. Dado en Bolonia à veinte y tres de Septiembre el año septimo de nuestro Pontificado.

Dió el General prompta obediencia à las Letras Pontificias, partiendose inmediatamente à Ferrara: desde donde por nueva disposicion de su Santidad se encaminó à Bolonia. Aquí estuvo hasta el fin de este año de treinta y siete asistiendo al Sumario Pontifice en varias resoluciones; que le confió por la gran satisfaccion del maduro juicio, con que manejaba las materias Eclesiásticas, y Políticas. Entre las cosas, que su Santidad dispuso para el proximo Concilio, fué vna, distribuir à las Religiones, y Doctores de las Vniuersidades las materias mas principales, que auian de resolverse en él; para que, conferidas de ante mano, se hablasen con mas llena comprehension en las Sessiones. A nuestra Religión tocó la disputa de la Primacia de la Iglesia Romana sobre todas las del Orbe Christiano; y el Tratado de *Atributis Diuinis*, que allanaba el passo à la controversia de la Procesion del Espíritu Santo à *Patre*, & *Filio* punto el mas principal, que se auia de disputar entre Latinos, y Griegos. Para las conferencias de las dos materias, que auian tocado à la Religión, convocó el General à Bolonia los Maestros mas Doctos de aquel tiempo; y mandó, que tres dias en la semana se juntasen en el Aula, y las disputassen; asistiendo como Sustentante el Reverendísimo Padre Maestro Fray Angel de Perosa: como Presidentes, los Reverendísimos Fr. Lucas de Sena, y Fr. Francisco de Arimino; y los demás, como Arguyentes; proponiendo las dificultades, no con la rigurosa formalidad de los filólogos, sino en materia, con la solidez, y gravedad, que aquel acto pedia.

Llegado el tiempo del Concilio, partió el General à Ferrara con los doze Maestros de la Religión, que fueron San Bernardino de Sena, San

Juan de Capistrano, el B. Jacome de la Marca, el B. Alberto de Sarciano, Fr. Angel de Perosa, Fr. Jacobo de Tolentino, Fr. Jacome Textorio, Fr. Agustín de Ferrara, Fr. Pedro Petrarco, Fr. Lucas de Sena, Fr. Francisco de Arimino; y otro, de cuyo nombre no se por qué causa, no quedó memoria. Fuera de estos Maestros, asistieron tambien Luis de Pyramo, Obispo de Forlivio; Gonzalo de Valbuena, Obispo de Granada; y Elias de Vicecomites, Obispo Petragoricense: que todos salieron à sus Obispados de nuestra Orden Serafica.

En el tiempo que estuuieron en Ferrara los Padres del Concilio, se juntaron muchas vezes en el Templo de N.S.P.S. Francisco de aquella Ciudad, para conferir los puntos principales, que se auian de resolver canonicamente. Lo mismo se hazia en Florencia; despues de trasladado el Concilio à esta Ciudad, como mas segura de la peste, que comenzó à encenderse en Ferrara; y sus confines. En el mismo Templo de nuestro Convento de Florencia se escribió el Decreto de la vnion de las dos Iglesias Latina, y Griega; concurriendo de vna, y otra Nacion seis Varones aprobados, y elegidos del mismo Concilio para este efecto.

El Obispo de Forlivio corria entre los Padres con notable reputacion de hombre llenamente Docto, y prudente; por cuya razon se le haron muchas de las funciones mas solemnes de aquel gravísimo Congreso, como le diziendo por su orden. Vellido de Pontifical el dia diez de Enero del año de mil quatrocientos y treinta y ocho, leyó desde el Pulpito el Decreto de la traslacion del Concilio à la Ciudad de Ferrara. El veinte y siete del mismo mes, quando entró en ella el Pontifice Eugenio Quarto, para presidir al Concilio; hizo este

Obis-

Obispo de Forlivio la Oracion del recibimiento, llena de gravedad, eloquencia, y erudicion. En la Junta del dia onze del siguiente mes de Febrero, donde se trató el modo, con que se debia proceder contra los Padres del Concilio de Basilea; cedieron todos à su dictamen, por averle fundado sobre sólidas razones. El quinze de este mismo mes, para abrir el Concilio, hizo notorio desde el Pulpito el Decreto del Papa, en que anulaba todos los actos de los Basileenses, y declaraba las censuras, en que incurrian por mantener el cisma contra la Iglesia. Finalmente, en la publica Sesion del dia ocho de Noviembre, probó con maravillosa erudicion, y eficacia, que en el Artículo de la Procesion del Espíritu Santo à *Patre*, & *Filio* (principal alteracion entre Latinos, y Griegos) la apposicion de aquella palabra à *Filio*, con que el Symbolo Niceno explica la referida Procesion: no era propiamente addition; sino mayor explicacion de las Divinas Procesiones. Quando puso fin à este discurso, quedaron los Padres como suspensos por vn breve rato, explicando, solo con mirarse vnos à otros, la admiracion de la gran sabiduria, y eloquencia de aquel gravísimo Prelado. Así lo refirió Andrés de Santa Cruz, Abogado del Confistorio Apostolico, que asistió al Concilio; y escribió toda la Historia de él; como testigo ocular.

No fué menos conducente para las resoluciones del mismo Concilio la asistencia de los quatro Santos S. Bernardino de Sena, S. Juan de Capistrano, el B. Jacome de la Marca, y el B. Alberto de Sarciano; porque todos eran venerados como Oraculos de Santidad, y sabiduria; y tenian confirmada su doctrina con publicos, y reiterados milagros. Fué à todos parente, el que hizo S. Bernardino en

el mismo Concilio; quando, deseoso de persuadir à los Griegos todas las verdades de la Santa Iglesia Catholica Romana, subió al Pulpito, y se las predicó en la misma lengua de ellos, con tanta propiedad, y energia, como si se huviese criado en Grecia; segun ellos mismos confesaron: siendo así, que el Santo, ni antes, ni despues supo la lengua Griega. Así queda dicho mas largamente en su Vida en la Quarta Parte de la Chronica del Illustrísimo Conejo, Libro Quarto, Capitulo treze.

San Juan de Capistrano tambien trabajó infatigablemente en este Concilio; porque aviendose encendido mas el cisma de Basilea con la eleccion del Anti-Papa Felix, à quien favorecian muchos Principes; fué embiado Capistrano à los Duques de Milán, y de Borgoña, para persuadirles, que dexando el partido del Anti-Papa, reconociesen à Eugenio Quarto: Legacia, que desempeñó el Santo con todo el feliz efecto, que se deseaba; segun queda ya escrito en su Vida, Libro Primero, Capitulo diez y ocho.

Del B. Alberto de Sarciano dexó tambien dicho, lo que cooperó con su zelo, y sabiduria à este Concilio, Libro Tercero, Capitulo segundo, sirviendo de Interprete de la lengua Griega; y conduciendo despues à los Jacobinos desde las tierras de Egipto à Florencia, para que al exemplo de los Griegos se vniesen à la Iglesia Romana, como lo executaron con gozo vniuersal; aunque tambien figuieron à los mismos Griegos en la poca firmeza de la vnion.

El B. Jacome de la Marca, aunque concurrió al Concilio (como de xo dicho) no tuvo en el especial funcion; porque pocos dias despues que llegó à Ferrara, recibió Eugenio Quarto la sensible noticia de las heregias, que

in-

infectaban el Reyno de Hungría, y sus confines; y para proveer de prompto, y conveniente remedio, sacò del Concilio al B. Jacome para esta Legacia, instituyendole Inquisidor General en todos aquellos Reynos, y Provincias; porque le pareció à su Santidad, que en tal vrgencia no era el B. Jacome de menos servicio à la Iglesia en la Hungría, extirpando errores, que en el Concilio defendiendo verdades Catholicas. De todo daré mas extensas noticias en la Vida de este ilustríssimo Varon.

Efectuose tambien en este Concilio la vnion de los Armenios con la Iglesia Romana: para cuyo fin avia Eugenio Quarto despachado dos años antes Legados de nuestra Serafica Religión à las partes de Armenia. Entre los Legados, el principal que persuadiò la vnion à los Armenios, y los conduxo à Florencia, fue el V. y R. P. Fr. Jacobo de Primadici; cuyas relevantes prendas de virtud, y sabiduria darán en su propio lugar mucha materia à esta Chronica. Otras cosas obraron nuestros Religiosos en el Concilio Florentino; pero las omito, por no ser de tanta consideracion, como las que dexo referidas.

Por la misma razón no he historiado, lo que hizieron en el Concilio Conflancienfe; celebrado algunos años antes en el Pontificado de Martino Quinto Antecessor de Eugenio Quarto. Porque aunque concurrieron de nuestra Religión quatro Obispos, y gravíssimos Doctores, y Maestros (y especialmente los Observantes, que salieron muy favorecidos de este Concilio, segun que diré à su tiempo) solo se haze particular memoria de dos Sujetos. Vno es el Reverendíssimo Fr. Antonio de Pireto, Ministro General de toda la Orden; vn Fr. Diego, de Nacion Español, y Castellano, de quien dize Zu-

rita en su Historia, que era gran Doctor, y solemne Maestro de Sagrada Theologia. De estos, el General fue elegido por el Concilio, para que en compañía de quatro Cardenales, y del Reverendíssimo P. Fr. Leonardo de Florencia, Maestro General de la esclarecida Orden de Predicadores de N. P. Santo Domingo, examinasse de sus errores al pertinacísimo Herefario Juan de Huss, discípulo, y defensor del perfido Wicleff. El Maestro Fr. Diego fue tambien electo del Concilio entre otros Doctores, para arguir, y vencer al mismo Juan de Huss: à quien (segun el citado Author) de tal fuerte oprimió este doctíssimo Varon con el peso de sus razones, deducidas de la Escritura, y Santos Padres; que le hizo confessar en muchos puntos nuestras verdades Catholicas. Quedò, empero; pertináz el Herege; porque endurecida la voluntad con la obstinacion, no quiso ceder à las luzes del entendimiento; y aviendose juntado los Padres del Concilio el dia ocho de Junio de mil quatrocientos y quinze; en el Refectorio de nuestro Convento de Constanza, le condenaron à quemar vivo, executandose la sentençia el dia seis del siguiente mes en la Oçava de los Apostoles San Pedro, y San Pablo.

Fuera de estos servicios, con que nuestra Sagrada Religión contribuyò por estos tiempos à los honores, y obsequios de la Santa Iglesia, la enriqueció de muchos Sujetos illustres en Prelacias, y Dignidades Ecclesiasticas. En solos cinquenta años, que corrieron desde el de mil y quatrocientos, hasta el de mil quatrocientos y cinquenta, se numeran los siguientes: Vn Pontifice: tres Cardenales: otros tantos Patriarchas: veinte y seis Arçobispos: trecientos y nueve Obispos: cinquenta y vn Inquisidores: catorze

Co-

Comisarios Apostolicos: cinquenta y dos Legados, así del Papa à Príncipes Seculares, como de estos al Papa, y à otros Príncipes: treinta y tres Penitenciaros Apostolicos: y veinte Confesores de Reyes, y de Reynas, y de otros Príncipes absolutos. Tambien tuvo muchos Escritores publicos; acerca de los quales puede verse nuestro Wadingo en el Tomo de *Scriptoribus Ordinibus*.

CAPITULO XIII.

DEL DECRETO DEL CONCILIO
Basileense en favor de la Inmaculada
Concepcion de Maria Santissima: Caso
formidable de vn Doctor opuesto à este
Dulcísimo Mysterio: T de vn prodigio
en gloria del Santissimo Sacramento
del Altar.

Notorio es al Orbe Christiano el especialíssimo Título de la Religión Serafica à la promoción, y aumento de las glorias de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santissima, desde que nuestro Subel, y Venerable Doctor Escoto venció montañas de dificultades; para dexar à la piedad el passo llano à la veneracion, y culto de tan Dulcísimo Mysterio. Esta es la razón, porque sin faltar à las leyes de esta Chronica, no puedo omitir el Decreto, que en favor de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios hizieron los Padres del Concilio de Basilea el año de mil quatrocientos y treinta y nueve: que si bien en esta ocasion no tenían autoridad alguna, para dñificar articulos, como probare despues, cede el intento, y el concore sentir de tantos Varones Doctos; y graves en mucha gloria del Inmaculado Mysterio.

Parte V.

tério. Es, pues, el Decreto del tenor siguiente; omitiendo el prohemio; por desear la brevedad.

Nosotros, empero, y consideradas con toda diligencia las autoridades, y razones, que ya de muchos años acá se han alegado por una, y otra parte, en presencia de este Sacrosanto Synodo; y vistas, y pesadas con madura reflexion otras muchas cosas sobre esta materia: definimos, y declaramos, que se debe aprobar, tener, y abrazar por todos los Catholicos, como piadosa, y consona al culto Ecclesiastico, à la Fe Catholica, à la recta razón, y à la Sagrada Escritura, aquella doctrina, que enseña, no aver jamás incurrido actualmentè la Gloriosa Virgen Maria Madre de Dios, en el pecado original; sino que siempre fue Santa, Inmaculada, y libre de toda culpa; original, y actual: sin que à ninguno sea licito predicar, ni enseñar lo contrario.

Este fue el Decreto, que aunque cede verdaderamente en gloria del Mysterio Inmaculado, no tanto, que llegue à colocarle en la esfera de la Fe, como algunos Theologos quisieron. Porque (si hē de insinuar en este punto mi sentir) que se podian entonces hazer, los que acababan de romper la obediencia de Eugenio Quarto, legitimo, y verdadero Pontífice, abriendo con este arrojio la puerta al escandaloso cisma; que abortò por vltimo al Anti-Papa Felix? Lo cierto es, que Sixto Quarto, y sus Successores, especialmente Alexandro Sexto, y San Pio Quinto; y vltimamente el Santo Concilio de Trento; dexaron libre el juyçio de los Fieles; para que le inclinassen à qualquiera de las dos opiniones; y solo por otros posteriores Decretos, y Constituciones de la Silla Apostolica quedò entredicha à la lengua la opinion afirmativa. Fuera de que

Z

los

Almain. 32
diff. 3. q. 1.
Biel Serm.
1. de Concept.
Basil. Serm.
8.

los Basileenses no definen el Myfterio, fino la piedad, y seguridad de la opinion, que le favorece; diciendo, que es piadosa, y consona al culto Ecclesiastico, à la Fè Catholica, à la recta razon, y à la Sagrada Escritura. Resta, pues, que el referido Decreto cede en gloria, y apoyo del Myfterio de la Purissima Concepcion, solo en quanto es vn parecer vniforme, y vniversal de todos los hombres Doctos, que concurrieron en el Concilio de Basilea.

Chronica An. sig. 1. part. lib. 18. cap. 40.

Es muy verosimil, que estimulasse para el referido Decreto de los Basileenses vn caso publico, y formidable, que sucedió no muchos años antes en la forma, que ya digo. Avia en la Ciudad de Tolosa vn Doctor de Sagrada Theologia, el qual, vencido de sus razones, predicó la sententia opuesta à la Pureza Original de MARIA Santissima. Oyóle el Pueblo con tanto disgusto, que prorrumpió en vno de aquellos atropellamientos, à que se arroja la inconsideracion del Vulgo, quando se reviste de piedad, y zelo. Echaronle à empellones del Templo, y de la Ciudad, con notable ignominia, y malos tratamientos, sin que la autoridad de los hombres de juycio, y de la primera distincion de Tolosa, bastasse à refrenar tan precipitada resolucion. El Doctor, que se vió tan gravemente herido en su honor, y buenos creditos, hizo viage à Roma, à fin de buscar la satisfaccion de su agravió en el Tribunal del Summo Pontífice Martino Quinto. Para mas empenarle en su defensa, consiguió, le permitiesse defender en publica disputa lo mismo, que avia dicho en el Pulpito: por cuyo medio pensaba dár de la sanidad, y funda-

mentos de su doctrina, llena satisfaccion à los hombres Doctos. Si su coraçon estava tan sano, como indicaba la lengua, nõ sabré yo decir: solo digo, que quando ya estaban juntos los Doctores, y Maestros, que le avian de arguir, le echaron menos: y estrañando la falta, y viendo que se tardaba, embiaron à llamarle. Entró el Menagero en el quarto, y halló al Doctor (ò permisiones de Dios!) muerto en su lecho con aspecto horrible. Y aun el Erudito Tamayo en su Martyrologio Hispano, al dia ochó de Diziembre, añade, que al tiempo de morir el miserable reventó por medio, y vertió en la tierra las entrañas. Las palabras de este Doctissimo, y celebre Varon pongo à la margen en el Idioma Latino, en que las escribió. Despavorido el hombre, así por lo espantoso del cadaver, como por lo inopinado del caso, salió de la estancia, y de sí; porque sin saber à donde iba, ni que hazia, andaba como desatinado de vna à otra parte, invocando en todas el Nombre de Dios Santissimo en desentonadas voces, alentadas del mismo pavor. Estas llamaron el concurso del Pueblo, y entendida de todos la causa del espanto, así en las quebradas clausulas, con que se explicaba, como en las pâlides del rostro, con que apoyaba lo mismo, que decia: registraron el lecho, y hallaron solo el cadaver en la espantosa figura, que acabo de decir. Llegó la noticia à los Maestros, y al Papa; y todos la gloriosaron à castigo del Cielo; no por la opinion que defendia el hombre (pues en esto, mirado absolutamente, ni avia culpa, ni el menor asomo de ella) sino, ó por el defasecto à la Immaculada Madre

Pontifex, & Viris omnibus Romana urbis spectantibus, cum non accideret Theologus, in domo hospitij venerunt Pontifici Ministri, qui illum invenrunt mortuum, & interiora ventris non habentem: qui Pontifex, & omnis Curia Hispana, in posterum Conceptionem Deiparæ coluerunt; ut ex Ioanne Americo referunt Ecclesia cap. 15. fol. 69. Cathagena tom. 2. lib. 12. fol. 121. Torres lib. 2. cap. 12. fol. 214. Gononius in Chronol. Virginal. An. 1419. Marrasius in Pontifical. Marian. cap. 70. fol. 142.

de Dios, ò por alguna otra pafsion desordenada de soberbia, de vanagloria, ò de vengança, à que facilmente le moviera el agravió recibido, y la aprehension de su ignominia. En esta persuasion debemos todos estar: Yo por lo menos en ella estoy: sabiendo muy bien los muchos Varones Doctos, y Santos, que antes de la prohibicion defendieron la misma sententia; y no solo no desagrudaron al Señor, ni à su Madre Santissima, sino que merecieron, y hallaron gracia en sus ojos: porque sin apartar el coraçon de la Madre, ni del Hijo, ocupaban sencillamente el entendimiento, en buscar por aquel camino la verdad. La voz, en fin, de tan estraño caso se entendió, no solo por la Santa Ciudad de Roma, sino por toda Italia; y Europa; causando los efectos à medida de los afectos, y de las opiniones: porque vnos temieron, y otros se aseguraron, y en todos se hizo Dios venerable por sus ocultos juycios.

Muy diferente del caso referido es, el que en apoyo del Santissimo Sacramento del Altar, sucedido algunos años antes con vn Religioso Menor, cuyo nombre se ignora: però se sabe era Morador del Convento de N. P. S. Francisco de Guadalaxara, donde se guardan en papeles, y pinturas fieles monumentos del prodigio. Sucedió, pues, que por saltar el agua à los campos hizo la Ciudad publica Rogativa, saliendo en Proceffion, con toda la multitud del Pueblo, à la Hermita de N. P. Santo Domingo, sita donde despues se fundó, y adora se conserva el muy Religioso Convento de esta esclarecida Orden. Aqui, concluidas por los Ministros las Oraziones acolumbradas, predicó fuera de la Hermita el Religioso Franciscano. Y porque en aquellos tiempos era el año de mil quatrocientos, y ca-

torze) necesitaban mucho los Pueblos estar bien fortalecidos en las verdades de la Fè Catholica, para no baciár en ellas, sirviendoles de tropiezo, ya el clima de tres Pontífices, que aun duraba ya los errores de los Hafsitas, que iban cundiendo como fuego pestilencial en Europa; ya la compañía de los Judios, que estaban tolerados en este, y otros Reynos: procuraban todos los Predicadores introducir en sus asuntos los Myfterios principales de nuestra Catholica Religion. En esta consideracion, el referido Minorita comenzó à explicar, y persuadir la existencia del verdadero Cuerpo, y Sangre de N. S. Jesu Christo debaxo de los accidentes de Pan, y Vino, destruida toda la substancia de vno, y otro, en fuerza, y por la virtud de las palabras de la consagracion; pronuciadas legitimamente por verdadero Sacerdote. Quando concluyó este punto, baxó repentinamente, cada de resplandores de gloria; patenté à todo el concurso vna Cruz de admirables circunstancias, que se puso sobre la cabeza del Predicador, sirviendole de diadema. Era lo alto de la Cruz, como media vara; su color, candidissimo como los ampos de la nieve; y tenia en el árbol, al parecer, facados de relieve tres botones roxos, y resplandentes como rubies. En esta forma estubo dexandose ver del Auditorio à toda satisfaccion, hasta que se tomaron sin la menor duda todas sus señas individuales; despues de lo qual desapareció. Para mayor fe del referido prodigio, dispuso hazer otto la Divina Providencia; porque, aviendo estado sereno el Cielo hasta este punto, sin el menor indicio de agua; de repente se cubrió de nubes, que comenzaron à desatarse en apacible lluvia; y la continuaron hasta dexar copiosamente

beneficiada la tierra, y consolados los corazones. El fruto, que hizo en estos el suceso, se dexa bien entender de aver abrazado nuestra Santa Fè ciento y veinte y dos Ju- dios, que se hallaron en el Sermon, y fueron testigos oculares de la mar-avilla. Divulgóse la noticia de ella por toda España; y bien informa- dos los Reyes de Castilla, y Ara- gon, escribieron al Glorioso San Vicente Ferrer, para que les dixesse à mayor gloria de Dios, lo que el mismo Señor le dixesse à entender de aparicion tan admirable. Hizolo el Santo, explicando los colores mys- teriosos de la Cruz en gloria del Santísimo Sacramento del Altar, y credito del Predicador. Quien qui-

Diago His-
tor. Ordin.
Pradicator
Provincia
Aragon. lib.
2. cap. 64.

sieste leer estas Cartas vea el Autor citado à la margen. La copia de la Cruz aparecida, junto con vna com- pendiosa narracion de todo el suce- so, està colocada en la Iglesia de este Convento al lado de la Epistola en la Capilla de la Inmaculada Concep- cion. El caso es prodigioso; y avien- do hecho en el la Divina Misericor- dia nueva memoria de sus maravi- llas, no acabo de maravillarme la tibia, ò ninguna memoria, que se haze de el; y que del Predicador, ni aun el nombre quedasse. No quisiera des- perdicar las quejas, y por esso me las buelvo al pecho; sabiendo, que en tales materias, ni el descuido,

ni la ingratitude tienen o-

dos de oír, ni

(?)

CAPITULO XIV.

DE LA ELECCION DEL REVEREN-
disimo Fray Antonio de Rufcones en
Ministro General de toda la Orden;
Turbulencias de su Gobierno; y princi-
pio de los Capítulos Generales de la
Observancia, separada de la
Conventualidad.

Por muerte del Reverendísimo General Fray Guillermo de Casalis año de mil quatrocientos y quarenta y dos, y quedaron los Se- llos de la Orden en el Provincial de la Provincia de San Antonio; que à pocos dias de electo murió tam- bien, y le sucedió en el Provin- cialato el Reverendísimo, y Beato Alverto de Sarciano, cuya Vida queda escrita al principio de este Li- bro. Eugenio Quarto, que à la sa- zon gobernaba la Iglesia; con la no- ticia de vna, y otra muerte, y des- fecho de que la Religión en el Ca- ptulo proximo eligiese al Beato Al- berto por Ministro General en aten- cion à sus relevantes prendas de virtud, prudencia, y sabiduria; le hizo Vicario Generalísimo de toda la Orden, con especial facultad para convocar, y presidir el Capitu- lo. En virtud de esta facultad, el Siervo de Dios despachò sus Letras, convocando los Capitulares à Pa- dua, donde entre Conventuales, y Observantes, se juntaron hasta dos mil. Aquí entendida por los Con- ventuales la intencion del Papa en orden à la eleccion del General en el Beato Alberto: levantaron el grito con poco comedimiento, re- reculando al Siervo de Dios, por Hijo de la Familia Observante, y hom- bre nimamente austero en la guarda de la Regla. En vista de esto; y de consejo de San Bernardino de Sena,

de San Juan de Capistrano, y del B. Jacome de la Marca; que todos eran del cuerpo del Capitulo: el B. Alber- to con todos los Vocales de la Ob- servancia, renunciaron la voz pasiva, protestando no venian al Capitu- lo ambiciosos de la propia honra; sino buscando la de Dios, y el mayor bien de la Orden por el camino de la paz; como todo queda mas larga- mente referido en la Vida del B. Al- berto, Libro Tercero, Capitulo ter- cero.

Serenada por este medio la tur- bulencia, se hizo la eleccion en el Re- verendísimo P. Fr. Antonio de Ruf- cones, Novo-Comense por la Patria; esclarecido por su Linage; Doctor en Sagrada Theologia, Predicador Cla- rissimo, muy versado en las letras humanas, y Divinas; y en las Maxi- mas del Gobierno Politico; despeja- damente discreto: prendas, que le negociaron la estimacion de los Prin- cipes; y el Provincialato de su Pro- vincia de Milan; en la que era actual Ministro, quando fuè electo General de toda la Orden. Presentada al Pon- tifice la Eleccion, para que la confir- mase; la recibió muy agríamente; porque aunque concurrían buenas prendas en el Sujeto electo; todavia no era el que juzgaba mas apropo- sito, para el reparo de las quiebras, que padecía la Orden con la relaxacion de la Conventualidad. Juntabase à esto en el Papa el dolor de su desay- re, que se avivaba mas en la firazon con que recusaron los Conventuales al B. Alberto; Sujeto à todas luces digno del Gobierno de la Iglesia, quanto mas de vna Religión: con que no quedaba à la desatencion pretexto alguno aun politico, para recatar su fealdad; ò colorirla de modo, que quedasse menos fea. Por esta razon el Papa huviera executado alguno de

Parte V.

aquellos rompimientos mayores, en que suele prorumpir la potestad ab- soluta, quando se halla con el desayre en la cara, y con toda la fuerza de la razon en el brazo. Huvò, empero, de esconder con cautelosa pruden- cia su sentimiento en el disimulo, por no despertar quejas en el Duque de Milan, Philippo Maria, que favorecia al nuevo General como à Vassallo su- yo; y con quien el mismo Papa acaba- ba de componerse, apartando à este Principe del partido, que abrigaba en el cisma del Anti-Papa Felix en Bas- lea. Mas aunque por este motivo con- firmò Eugenio Quarto la eleccion; haziendo lugar al menor inconveniente por desviar el mayor: no dexò de dar aquel primoroso corte, que para tales ocurrencias tiene reserva- do entre sus artes la Politica, aplican- do à los males el remedio, sin defen- brir la mano, y tratando los castigos como favores de los delinquentes.

Llamò al General à su presencia; y en tono de quien lastimado de su gran carga deseaba aliviarle; y con vn genero de insinuacion, que lleva- ba en las entrañas embebida toda la fuerza de precepto: le persuadiò à le- vantar la mano del gobierno de los Observantes, diciendo: Que contan- do ya estos en su Cuerpo quarenta y cinco Provincias, y mil docientos y cinquenta Conventos, no podian ser convenientemente gobernados por vn solo General, à quien daban so- brado que hazer los demás negocios de la Religión. Que instituyesse por sus Patentes en debida forma dos Vi- carios Generales Observantes con toda su plenaria autoridad, à cuyo cargo estuviessen el total, y absoluto gobierno de la Familia, dividida en dos partes, Cis-montana, y Ultra- montana; poniendo en la primera

L3

por

por Vicario General à Fr. Juan de Capistrano; y en la segunda à Fr. Juan Mauberto, respecto de concurrir en tales Sujetos todas las prendas, que pudiera trazar el deseo para los referidos Oficios. Que tuviese entendido avia tratado vna, y otra vez esta resolucion con algunos Cardenales, y muchos Varones de igual discrecion, y sabiduria; y que aviendo merecido la aprobacion de todos, esperaba no definirer la del General; antes bien se prometia le daria muchas gracias; puesto que, sin enflaquecer el honor al cargo, le quitaba gran parte de la carga por medio tan oportuno.

La perspicacia del General penetrò muy bien el arte de las proposiciones: pero viendo al Papa tan empeñado en el intento, no se atrevió a replicar; persuadido, no sin discrecion, à que las instancias servirian solo de hazer notorio su desayre, rompiendo aquel velo sutil de favor con que el Pontífice le cubria. En esta consideracion correspondió cortesamente con la misma especie de Politica, escondiendo en el pecho su mortificacion, y dando las gracias al Papa con todo el semblante de la gratitud. Para hazerla mas creible avivò los colores en la execucion con la puntualidad de la Obediencia, y formò las Patentes para los dos Vicarios Generales, segun se le avia insinuado. El tenor de la de San Juan de Capistrano (que he tenido por conveniente insertarla aqui, traducida en nuestro vulgar, por lo que despues avrà que dezir) es como se sigue.

„Fray Antonio de Rufcones;
„Maestro de Sagrada Theologia, Mi-
„nistro, y Siervo de toda la Orden
„de los Menores: à su Caríssimo
„Hermano en Christo Fray Juan de
„Capistrano, de la misma Orden de
„la Provincia de Penne (*avria de San*

„Bernardino) salud; y eterna paz en
„el Señor.

„Nuestro Santísimo Señor Eu-
„genio Papa Quarto, dias passados;
„es à saber, el dia quinze de Julio;
„asistido de algunos RR. Padres
„Cardenales, que fueron el Tarenti-
„no, Cumano, Morinense, y Firma-
„no; y tambien del R. P. Don Juan de
„Sicilia, Abad de San Pablo *in Vrbe, y*
„de otros muchos RR. Ministros, y
„Venerables Maestros de Sagrada
„Theologia, con no pocos Religio-
„sos graves de nuestra misma Orden;
„como tratasse de la conservacion, y
„mayor bien de los Religiosos en la
„debida, y regular obediencia, que
„professaron; y considerando al mis-
„mo tiempo la multitud excessiva, y
„la no menor variedad de Religio-
„sos: se sirvió persuadirme con be-
„nignidad (quando pudiera absolu-
„tamente mandarme) que, para el
„mejor gobierno, regimen, manu-
„tencion, y aumento de todos, y
„de cada vno de los Frayles, así
„presentes como futuros, de la mis-
„ma Orden, llamados ya de la Ob-
„servancia; y especialmente de los
„que viven en estas partes Cis-
„montanas: eligiesse vn Vicario Ge-
„neral con plenaria facultad, y auto-
„ridad en todas las Provincias Citra-
„montanas, à las quales se estiene
„la autoridad del Oficio del Gene-
„ralato, que posse, aunque tan in-
„digno. Y aviendo yo misma Santi-
„dad puesto los ojos de su confide-
„racion en ti, expressandote por tu
„mismo nombre para el empleo re-
„ferido: de aqui es, que yo, admiti-
„tiendo, segun mi obligacion, este
„consejo, y todas las demás insinua-
„ciones de su Santidad, como riguro-
„sos preceptos, y deseando dar à
„todos los mandatos Apostolicos el
„debido cumplimiento: y teniendo

„jun-

„juntamente muy à la vista de mi co-
„nocimiento la pureza de tu vida,
„la gravedad de tus costumbres; tu
„mucha suficiencia; tu prudente cir-
„cunspeccion, tu discrecion excellen-
„te; tu fervoroso zelo en la reforma-
„cion de la Orden; la fidelidad en
„los negocios, que te se fian, la pun-
„tualidad en las execuciones; la
„destreza para gobernar; y encami-
„nar los Religiosos à lo mejor, y fi-
„nalmente todas las buenas prendas
„con las quales el Altísimo señala-
„damente te ha condecorado: Por
„las presentes te instituyo, y decla-
„ro instituido mi Vicario General en
„todas, y en cada vna de las Pro-
„vincias, Vicarias, Conventos, y Lu-
„gares de las partes Cis-montanas;
„sobre todos los Frayles llamados
„de la Observancia; cometiendo
„plenariamente todas mis vezes ha-
„ta el Capitulo proximo General, &c.
„Y prosigue expressando con distin-
„cion todos los actos de jurisdiccion, y
„autoridad, que le delega: reservan-
„dose à si solamente la de proceder
„contra el, y contra los Vicarios Pro-
„vinciales, y otros Frayles delinquen-
„tes, quando lo pidiesse la necesidad:
„y prohibiendo se hiziesse Capitulo de
„los Observantes sin expressa licencia
„suya. En la misma forma se despachò
„la Patente à Fr. Juan Mauberto para
„las partes Ultra montanas; y todo
„quedò confirmado con Bulla del Pon-
„tífice.

Anno 1443:
Antonius de
Rufconibus
in Generalem
Ministrum elec-
tus, statim, ri-
gorose Ponti-
fici: precepto
adhas, B.
Dionis de Ca-
pistrano, in Cis-
montanis, &
Iohanne Mau-
berti pro Ul-
tra-montanis
deputavit in
Observantia Vi-
cariorum Genera-
lei. Tom. 1.
Orb. Seraph.
lib. 3. cap. 19.

„Pero antes de passar à otra cosa,
„no puedo menos de notar la equivo-
„cacion, que padece en la narracion
„de este successo nuestro *Gubernatis*, ci-
„tado à la margen, diciendo, que el
„Pontífice puso *riguroso precepto* al Ge-
„neral, para que instituyesse los referi-
„dos Vicarios Generales. Padece, pues,
„equivocacion; porque aunque es ver-
„dad, que el Pontífice (como adverti-
„mos arriba) diò à su propuesta en lo

politico toda el alma de precepto, en la realidad no lo fue, quedandose solo en los terminos de insinuacion; segun consta de las mismas palabras del General en la Patente, donde ostenta la fineza de su rendimiento, admitiendo como rigurosos preceptos las insinuaciones del Pontífice. Ni fuera en mi entender buena politica del Padre Vniversal de los Fieles manejar à lo descubierto en circunstancias de tiempo tan delicado la fuerza de la autoridad, de modo, que hiriendo el golpe del precepto en el General pudiesse resaltar en quejas, al Duque de Milan; que, como ya dixè, le favorecia; à quien el Papa necesitaba tener grato para la mayor paz de la Iglesia.

Tomada, en fin, la possession en virtud de las referidas Letras confirmadas por el Papa año de mil quatrocientos y quarenta y tres, à primerò de Agosto: se aplicaron ambos Vicarios Generales con igual zelo, y solitud al mas conveniente gobierno de la Observancia. Y para que todos los subditos, sin pretender ignorancia, supiesen à lo que por virtud de su Profesion estaban obligados; el Santo Capistrano, retirado à la soledad del Monte Alverna, escribió ciertas Constituciones, ingiriendo en ellas vna substancialissima exposicion de nuestra Regla: que todo lo podrá ver el Curioso en el Libro intitulado *Fundamento de los tres Ordenes*; y en la *Chronologia Seraphica*, Titulo del *Segundo Vicario General de la Observancia*; y vicinamente en el *Orbis Seraphicus*; Tom. 3.

„Prosperamente procedia en sus Regularidades la Observancia con este genero de gobierno; sin embargo de ser agitada con las turbulencias de los Conventuales; porque como se quedaron en el coracon con el dolor de su desayre, le desahogaban trope-
zan-

zando à cada passo con los Observantes, moviendoles pleytos, y bufcandoles mil ocasiones de disgusto, con que exerciaban su paciencia, y fatigaban la de la Silla Apostolica. Esto fue motivo para que el Pontifice, descubriendo las causas por los efectos, se acabase de persuadir à que todo procedia de vna emulacion difrazada con varios pretextos de publico bien: en cuya consideracion, usando ya descubiertamente de su poder (porque veia justificado su hecho para con todos en la publica sinrazon de los Conventuales) determinò para consigo separar de ellos à los Observantes, con absolutissima independencia. Consultada, empero, la materia con el Santo Capistrano, no fue este de parecer, que se executasse así: sino que la autoridad de los Vicarios Generales dimanasse siempre del Ministro General de toda la Orden, como de Successor de N.S.P.S. Francisco; pues de esta manera nunca se verificaria ser la Observancia miembro separado de su Cabeza Suprema, ni que faltaba à la intencion del mismo Serafico Patriarcha, que quiso estuviessen todo el Cuerpo de la Religion debaxo de vn solo Ministro General: razon, que no acabaron de entender, ò no querian entenderlas los Conventuales, para dexar de oponerse à los Observantes con la calumnia de miembros separados. Asintiendo Eugenio à tan acordado dictamen, confió al zelo, y prudencia del Siervo de Dios la disposicion de la Bulla; de modo, que por medio de ella se consiguiessen los intentados fines. El Santo, obedeciendo al Summo Pontifice, dispuso la celebre Bulla, que empeza: *Vt Sacra Ordinis Minorum Religio*, y puede verse en nuestro Analista el año de mil quatrocientos y quarenta y seis, num. 1.

Los puntos principales de la re-

ferida Bulla, en favor de la Observancia, son: Que cumplido el trienio del Vicario General, pueda este convocar à Capitulo para la eleccion de Successor; à quica, siendo legitima-mente electo, el Ministro General deba confirmar en el Oficio dentro de tres dias, cometiendole toda su autoridad, y plenaria jurisdiccion en los Frayles de la Observancia: Que si, passados los tres dias, el General no confirmasse la eleccion, se entienda confirmada por especial autoridad de la Silla Apostolica: Que el Vicario General pueda recibir en la Familia à todos los que del siglo vengan à ella con los debidos requisitos; y así mismo à los Conventuales, que con el deseo de la mas pura guarda de la Regla se passassen à la Observancia: Que el Ministro General no se introduza, debaxo de pretexto alguno, en el gobierno de los Observantes; si no fuesse por la correccion del mismo Vicario General, ò de otro Frayle, en caso de delinquir; y esto, con varias limitaciones allí expressadas: Y finalmente, que de los Conventuales no se pueda elegir Visitador para la Observancia; sino que, si el Ministro General quisiere hazer Visita, aya de hazerla personalmente por sí: Y concluye fulminando gravissimas penas contra los que se opusieren à las referidas determinaciones.

Pero no bien se avia publicado la Bulla, quando rebentò la mina, que se tenia el General disimulada en el pecho, desde el caso de su eleccion; porque nunca llegaron à tanto los artes de la astucia, que pudiesen perpetuar las violencias de vna passion reprimida. Dabase por ofendido en su autoridad, y en su reputacion; y poniendo de parte de su dolor à su entendimiento, y à su persuasiva, que la tenia grande: dictò, y publico por escrito, y por palabra muchos incon-

venientes para que la Bulla no se pudiese en practica. Pensaba conferirlo todo en el Capitulo General; que estaba muy proximo; à fin de que la Orden, como interessada, discurrísse el medio mas conveniente de suprimir vn cisma (así le llamaban) que con el nombre del zelo, podia traer à los tiempos presentes los escandalos, y turbulencias de los passados. Como estos gritos sonaban tan desentonadamente, llegaron en breve tiempo à los oidos del Pontifice: y pareciendole, que ya era de su obligacion confundirlos con toda la voz del precepto; escribió al General vn Breve tan conciso, como absoluto, en que, poniendole à la vista su razon, su indignacion, y su poder, le mandò no trate de replicar à la Bulla, ni permita, que en el Capitulo se medite cosa alguna contra ella. El General diò à este Breve vna obediencia servil, bastante à dexar por entonces amortiguada la oposicion: y para divertir en parte sus sentimientos, acelerò el viaje à Francia, donde en el Convento de Monte-Pessulano celebrò el Capitulo; acerca del qual no ocurre cosa digna de memoria.

En el tiempo, empero, que el General se detuvo en Francia, resolvió Eugenio Quarto dar principio à los Capítulos Generales de los Observantes: ya porque antes de morir, queria dexarles en esta posesion: ya porque deseaba tener desembarazado del gobierno de la Religion à San Juan de Capistrano para emplearle en mayores servicios de la Iglesia, como lo hizo. En virtud de esta resolucion despachò el Siervo de Dios sus Convocatorias, llamando los Vocales al Convento de Ara. Coeli de Roma; y congregados en él, aviendo renunciado Capistrano su Vicariato en manos del Pontifice (que asistió à todas las funciones Capitulares) salió

electo en Vicario General el Reverendissimo, y Venerable P. Fr. Jacobo de Primadiciis de Bologna, Varon illustre en letras, y virtudes, y milagros, como à su tiempo dire mas largamente. Este Capitulo fue el primero de la Observancia separada de la Conventualidad: y por consecuencia, el V. Fr. Jacobo, el primer Vicario General, electo por votos de los mismos Observantes; como nota muy bien nuestro Gubernatis en su *Orbis Seraphicus*.

Entre las cosas que en este Capitulo se determinaron para el mas conveniente regimen, y mayor esplendor de la nueva Familia, fue vna que el Vicario General no durasse mas de tres años en el Oficio; y cumplidos, se passasse à nueva eleccion. Otra, que el Convento de Ara. Coeli estuviessen siempre sujeto al inmediato gobierno del mismo Vicario: y que se traxessen à él seis hombres de los primeros en letras, y virtudes, que tuviesse la Observancia, para conferir con ellos, y resolver de consejo suyo las materias graves; que ocurriesen. Y finalmente, para cerrar la puerta à quejas, y recelos de las Naciones, se determinò, que de los seis Sujetos, dos viniessen de España, dos de Francia, y otros dos de Alemania. De los dos embiados de España, en cumplimiento de esta Constitucion, era vno el Reverendissimo P. Fr. Rodrigo de Oña, Varon de singular virtud, celebre Predicador, y Nuncio de la Silla Apostolica en los Reynos de Leon, y Castillan amado de Eugenio Quarto, que dizen los Historiadores antiguos hallò lugar de Hijo en el coracon del Papa; sin que este le negasse cosa alguna de las que pedia.

Hecha la eleccion en el V. Fr. Jacobo: no quitò el Pontifice su mano: ni inmediatamente por sí; sino que se presentasse al General Ruscones,